



**RETORTILLO DE SORIA**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 2 de julio de 2025, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/25, Presupuesto General Municipal 2025, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
CAPITULO 1 .....	7.000,00
CAPITULO 2 .....	56.000,00
CAPITULO 4 .....	17.000,00
CAPITULO 6 .....	340.000,00
TOTAL .....	420.000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Mayores ingresos .....	250.000,00
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales .....	170.000,00
TOTAL .....	420.000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Retortillo de Soria, 4 de agosto de 2025. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 1731

BOPSO-89-06082025